CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 27	Fecha	27/01/2021
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	26 609	V. Comunicación	17 819 EUR (21,617 USD)
Difusión	18 595	Tamaño	496,94 cm² (79,7%)
Audiencia	38 000	V.Publicitario	8435 EUR (10 233 USD)

UNIÓN PROFESIONAL

Protección del empleo

Los ERTE llegarán a junio estabilizando el número de afectados en torno a 700.000

Se mantienen los ajustes sectoriales, de impedimento y de limitación

El Gobierno extiende a mayo las moratorias del alquiler

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer el real decreto, pactado la semana pasada por el Gobierno y los interlocutores sociales, para prorrogar las condiciones especiales de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) hasta el 31 de mayo próximo.

Estas condiciones especiales de los ERTE mantienen la cláusula de mantenimiento del empleo y la prohibición de despedir durante seis meses a las empresas que utilizan estos ajustes. En este nuevo acuerdo, que entrará en vigor el 1 de febrero, se recogen algunas novedades técnicas para facilitar la renovación de estos ajustes o el paso de un tipo de ERTE a otro, de manera automática, simplemente con comunicación a la autoridad laboral. Mientras que, por el lado de los trabajadores, se mantiene intacta la protección social, cobrando prestaciones por el 70% de su base reguladora y sin considerarse consumidos los meses de cobro.

Con este esquema de los ERTE que se repite y las novedades para facilitar nuevos ajustes, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, aseguró ayer que el colectivo de afectados por ERTE ha logrado estabilizarse ligeramente por encima del entorno de los 700.000. Aunque, ante las crecientes restricciones, esta cifra podría aumentar, al menos en el primer trimestre del año. Escrivá reiteró que el recurso a los ERTE ha limitado la destrucción de empleo a 215.000 puestos a los 11 meses de iniciarse la crisis, mientras que tras este mismo periodo, en la crisis de 2008, la destrucción de empleo fue de 1,1 millones.

En cualquier caso, esta nueva prórroga mantiene los tres esquemas de ERTE. En primer lugar, los sectoriales, para las actividades más afectadas por la pandemia y las empresas de su cadena de valor. Sus exenciones serán del 85% para empresas con menos de 50 trabajadores y del 75% para las de 50 empleados o más, tanto para empleados reincorporados como para suspendidos. El acuerdo aprobado ayer amplía estos sectores hasta sumar unos 50.

En segundo lugar continúan los ERTE de impedimento para sectores que tengan que cerrar por decisiones administrativas contra la pandemia. A estos se puede acoger cualquier empresa de todos los sectores y las exenciones serán del 100% para empresas con menos de 50 trabajadores y del 90% para las que tengan más de 50 empleados en plantilla. Y, finalmente, se reeditan también los ERTE de limitación para las compañías que no puedan trabajar con normalidad. En estos, a los que también puede acceder cualquier empresa, tendrán exenciones decrecientes hasta mayo de 2021. Para empresas de menos de 50 trabajadores, estas serán del 100% en febrero, del 90% en marzo, del 85% en abril y del 80% en mayo. Para las de más de 50 empleados, del 90%, del 80%, del 75% y del 70%, respectivamente.

Además, este decreto incluyó también la parte del escudo social, que extiende hasta el final del estado de alarma, el próximo 9 mayo, las prórrogas obligatorias o tácitas de los contratos de alquiler, así como la moratoria de las rentas de alquiler de vivienda.

Escrivá dice que los ERTE han limitado a 215.000 los empleos destruidos

El decreto aprobado ayer mantiene intacta la protección a los trabajadores

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ayer, después del Consejo de Ministros. EFE

Hay 13.000 autónomos más que hace un año

El Gobierno aprobó también ayer la extensión de la prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos, hasta el 31 de mayo igualmente. En este punto, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, presumió ayer de que este sistema de protección al colectivo ha permitido que hoy haya incluso 13.000 autónomos más que en enero de 2020.

Sin embargo, desde la asociación de autónomos ATA, su presidente, Lorenzo Amor, aunque valoró esta extensión de las ayudas, las consideró "insuficientes" y reclamó al Gobierno una vez más la concesión de ayudas directas. Según sus cálculos, los actuales beneficiarios de las prestación prorrogada suman unos 350.000 y prevén que casi se dupliquen hasta mayo, con 800.000 perceptores.